

“El otorgamiento del plan de cuenta corriente está sujeto a la evaluación del cliente y al cumplimiento de las Políticas de Riesgo y Comerciales de Itaú Corpbanca, entre las que se incluyen que los titulares sean personas naturales y tengan una cuenta corriente en pesos vigente en el Banco. La contratación de la cuenta en dólares no posee ningún cobro de apertura ni tampoco costos de mantención. Este producto no incluye talonario de cheques a menos que el cliente lo solicite de manera explícita con su ejecutivo, ni tarjeta de débito. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl”